vinetur

Nuevo reglamento para la Denominación de Origen Tierra del Vino de Zamora

miércoles 20 de enero de 2021

ESCRITO POR REDBOTTLEINT



Facilita la gestión más moderna de la figura de calidad e implanta sistemas de control más eficaces

Las bodegas adscritas a la Denominación de Origen Tierra del Vino de Zamora tienen que tener en cuenta la nueva orden que ha publicado el Boletín Oficial de Castilla y León por la que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural aprueba el nuevo Reglamento.

El motivo de esta variación viene dado a que **desde el año 2007 que se creaba esta DO han tenido lugar cambios significativos**, no solo desde el punto de vista legal, sino también aspectos técnicos en el plano de la seguridad y calidad alimentaria, y de funcionamiento de estas figuras de calidad.

De esta manera se incluyen **novedades importantes** en el texto del nuevo reglamento que permitirán un funcionamiento más ágil de la Denominación de Origen Tierra del Vino de Zamora y de su Consejo Regulador.

Entre ellas se encuentra la **aprobación de las cuota**s por la prestación de servicios públicos del Consejo Regulador, logrando así un régimen de financiación adecuado que hace posible el ejercicio de sus funciones. También **se actualiza el funcionamiento de los registros del Consejo Regulador** (de parcelas de viñedo y de bodegas), lo que permitirá una gestión más eficaz de este importante instrumento de control y una mayor implicación de los operadores mediante la declaración responsable.

Asimismo, **se ha simplificado el sistema de declaraciones para el control**, tratando de disminuir en lo posible la ya excesiva burocratización que sufren las bodegas, aprovechando el régimen de declaraciones obligatorias que ya presentan estas. Y por último, **se define el sistema de control** de la Denominación de Origen, basado en tres pilares fundamentales: el autocontrol de los operadores, la labor de vigilancia del Consejo Regulador y la certificación del producto por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en calidad de autoridad competente.

Imagen: D.O. Tierra del Vino de Zamora

Suscríbete al boletín informativo de la **Asesoría enológica Red Bottle International** en su web